



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SIGCMA

**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 235-2018

DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.

DEMANDADO: RICARDO GALOFRE CARRASCO.

Vista la diligencia de secuestro allegada por la inspección diecisiete de Tránsito y Transporte de la secretaria de movilidad en el cual se constata que se cumplió con el despacho comisorio 014 emitido por este juzgado, llevando a cabo la diligencia de secuestro del vehículo marca Ford placa JGL-017, es del caso anexar esta diligencia al proceso

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

Se anexa la diligencia de secuestro practicada en virtud de la comisión ordenada por este juzgado mediante despacho comisorio 014 emitido en este proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado	N° 47
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>MARZO 18 2022</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretario	